# LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO V

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Miércoles 9 de Mayo de 1894

PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los días laborables.

NÚM. 886


## EL MUNDO AL DIA

### EL DESARME: UNA SOLUCION

Jules Simon escribe en la «Contemporary Review» un articulo notable sobre un asunto que se está discutiendo mucho estos días en Europa, sobre el desarme.

«Durante tres años—dice—la juventud francesa no existe para el matrimonio, para el estudio, para la agricultura, ni para la industria; cuando deja las filas continúan nuestros hombres siendo soldados *hasta los cincuenta y cinco años*. No es esto solo, sino que los tres años de servicio activo son tres años de desmoralización. Los jóvenes entran como campesinos en el cuartel y salen con todos los vicios de los vecinos de las ciudades; el cuartel es el foco de todas las enfermedades; nuestras aldeas se despueblan. ¡Y para esto da el país la mitad de sus ingresos!

»Es una locura seguir con ese sistema que impone todos los males de la guerra, excepto la guerra misma. No hay, sin embargo, más que dos soluciones: una guerra de exterminio, ó el desarme.»

De la primer alternativa—de la guerra—dice el ilustre político:

«La guerra universal hará retroceder á la humanidad seis siglos en un solo día. Los vencedores se encontrarán tan arruinados con su triunfo como los vencidos con su derrota. Semejarán á dos escuadras enemigas que tras largo combate se encuentran al caer la noche sorprendidas por una tempestad que las arrastra á ambas al fondo del abismo.»

Cuanto á la segunda alternativa, la del desarme, Jules Simón la considera irrealizable. «Es el ensueño de un filósofo, de un teofilántropo»—dice—Y cuando hace afirmación tan pesimista hombre de tan claro entendimiento y que tanto desearia poder decir lo contrario, hay que creerle.

¿No hay, pues, remedio alguno?

Hay uno, á juicio de Jules Simón, no para remediar el mal de los armamentos actuales, sino para aliviarlo.

Ese remedio está en la sencilla fórmula de un convenio internacional que decida la reducción del servicio militar en todas partes de tres años á uno. La medida no provocaría disputas diplomáticas, porque la fuerza relativa de las naciones continuaria siendo la misma de hoy.

La idea de Jules Simón ha causado bastante impresión, á juzgar por los articulos que dedica á su exámen la prensa europea. Ya se anuncia como probable que será objeto de debate en algunos Parlamentos. Y realmente, de cuanto se ha escrito sobre el desarme y sobre la paz, no hay nada tan práctico como la indicación hecha por el eminente hombre de Estado francés.

MIST.

## Noticias políticas

«El País» sabe de un diputado perseguido por estafa.

De otro, acusado de adulterio y de falsificación de documentos públicos y de sustracción de folios de su proceso.

De otro diputado alcalde, procesado por cosas feas y criminales.

De un senador, convicto de venta de un secreto de Estado.

De otro senador, procesado por quiebra fraudulenta.

A estos señores, presuntos reos de delitos comunes, se les ampara negando el suplicatorio para procesarles.

Mientras, al Sr. Dualde, procesado por delitos políticos de imprenta, quiere la comisión enviarle á los tribunales.

Y hace bien.

Porque la culpa la tiene el Sr. Dualde.

El cual es un *primavera*
¿por qué se mete á escritor
cuando puede ser adúltero,
ó chanchullista ó ladrón?

—

Un corresponsal, considerado por algunos como *ministrable*, describe la situación de los prohombres del fusionismo.

Según el corresponsal, cunde el descontento entre esos señores.

Vega Armijo no oculta su irritación.

Montero Rios, aunque lo disimule, no está satisfecho.

Navarro Rodrigo lo ve todo sombrío.

Gamazo calla en público y aconseja en privado á sus fieles estrecha disciplina, «con tal empeño que parece un epígrama punzante contra todo lo que pasa y va á pasar».

Esta es la situación de los hombres de pro.

O mejor dicho, de los hombres de contra.

∴

Pero, á pesar de la irritación de Vega Armijo, del disimulo de Montero, de las sombras de Navarro y de la disciplina epigramática de Gamazo, el corresponsal es relativamente optimista.

Y cree que con todo y con ese, la mayoría no se disgregará.

«Porque todo el mundo sabe que siendo tan débil la situación, bastarían dos ó tres borrascas parlamentarias para que cayera el partido liberal.»

¿Dos ó tres?

Nos parecen muchas borrascas.

Con un chaparroncito de prohombres basta.

## CRONICA LOCAL

### LA CUESTION DE LAS AGUAS DE LA FUENTE DE LA VILLA EN EL CONGRESO

El Sr. Marqués de FIGUEROA: Me levanto para dirigir una pregunta que ayer anuncié por carta al Sr. Ministro de Fomento. Sin duda por causas independientes de su voluntad no ha podido venir á la Cámara el Sr. Ministro, y ruego á la Mesa se sirva poner esta pregunta en su conocimiento. Se refiere á la cuestión que se ha suscitado en Palma de Mallorca con motivo del aprovechamiento de las aguas de la acequia, cuestión que tiene conmovido allí el espíritu público, que espero satisfará el señor Ministro á que me dirijo, entendiendo en este asunto con el criterio de templanza y de justicia que es propio del Sr. Groizard.

En 1890, y voy á referirme con brevedad suma á lo acontecido, el Gobernador civil dispuso que se celebrase una Junta de los interesados en las aguas, para que, en vista de la ley de 1879, en su artículo 231, decidiesen en qué forma se había de resolver sobre las materias concernientes al régimen interior de esta Asociación, y resolvieron que se atuviese al régimen por que venía rigiéndose hasta entonces. El que era Gobernador civil en aquella época, aprobó este acuerdo, y no hubo alzada ante el Ministro, viniendo, por consiguiente, el acuerdo á ser firme. A pesar de esto, el 5 de Octubre de 1893, según parece, el Gobernador civil anula el acuerdo citado, y ordena al Director del sindicato de aguas que convoque á nueva junta.

El Presidente del sindicato se alzó al Sr. Ministro de Fomento, y el Gobernador de la provincia, ante este recurso, se negó á la tramitación de la alzada. Por mandato del Gobernador, ante la actitud del sindicato, hizo el Ayuntamiento una convocatoria para celebración de Junta, y el sindicato reclamó en contra, logrando del Sr. Ministro de Fomento la suspensión de aquélla, y una Real orden fecha 8 de Marzo del año corriente, en la que se dispone que se celebre la junta, y que cada uno de los usuarios del riego tenga voto en proporción á la cantidad de aguas á que tenga derecho. El 24 de Marzo se celebra esta reunión, pero no cumpliendo lo dispuesto en la Real orden de 8 Marzo sobre asistencia de todos los usuarios de las aguas, pues el Gobernador, según diversas referencias, se presenta con una lista que excluye á varios de los usuarios, á quienes niega voz y voto, motivando su retirada y el que quede como árbitra, por tanto, una minoría.

De esto protestan los excluidos ante el Sr. Ministro de Fomento. Con motivo de este recurso me dirijo al Sr. Ministro para que procure que aquellos usuarios de aguas cuyo derecho fué desconocido, obtengan las aclaraciones que piden á la Real Orden de Marzo último, y disponiendo lo conveniente para que sus derechos se ejerciten y para que el sindicato subsista con su personalidad y carácter tradicional, desconocido, á la cuenta, por el Sr. Gobernador.

Los interesados se prometen resolución favora-

ble de la justificación del digno Sr. Ministro de Fomento.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: Ruego al Sr. Marqués de Figueroa que se fije en que el Sr. Ministro de Fomento ha tenido necesidad de ir al Senado para ocuparse de este mismo asunto, y me ha encargado que viniera hoy aquí á decirlo á S. S. y anunciarle que el lúnes próximo vendrá á esta Cámara á contestar su pregunta.

El Sr. Marqués de FIGUEROA: Sólo he de consignar que mi indicación no ha tenido carácter ninguno de queja, y que ya presumía que cuando el Sr. Ministro de Fomento no había venido era porque estaba ocupado en otra parte.

Desde luego, vendré el lúnes con mucho gusto á oir las explicaciones del Sr. Ministro de Fomento que me anuncia su compañero el de la Gobernación.

***

El Sr. Ministro de FOMENTO: Después de contestar al señor Córdoba, voy á decir también algo acerca un ruego que el señor Marqués de Figueroa tuvo á bien dirigir al Ministro de Fomento (*El Sr. Córdoba pide la palabra para rectificar*), relativa á la importantísima cuestión del aprovechamiento de las aguas de Palma. Cuestión es esta que tiene en este momento el privilegio de agitar los ánimos en aquel país, y de levantar, tanto en la otra Cámara como en esta, ecos de encontrados intereses, á los cuales el Ministro de Fomento tiene obligación de atender, sin dejarse arrastrar por la pasión con que unos y otros defienden lo que creen que es su respectivo derecho.

Hay, efectivamente, en Palma, mejor que una comunidad, una forma de organización respecto de riegos que constituye una especialidad en aquel país. Hay derechos tradicionales para el abastecimiento de la población con las aguas de la fuente que creo que se llama de la Villa: hay también quien ejercita sobre ese caudal de aguas derechos que se utilizan bajo la dirección y régimen de un Sindicato especial; y por último, todavía se utilizan esas aguas para poner en movimiento diferentes artefactos industriales. De aquí la constante lucha entre los intereses del Ayuntamiento, que personifica los del vecindario, para el surtido de aguas de la población, el del Presidente del Sindicato, que determina la protección de los derechos de los regantes, y, por último, el de los industriales.

Basta exponer esto para que los señores que tienen conocimiento de la legislación de aguas puedan apreciar que, en rigor, no es posible sujetar este complicado y anómalo organismo á ningún precepto concreto de ley de Aguas. Yo, señores, que por el cargo que ejerzo es muy posible que si continúo algún tiempo en este sitio (y digo esto porque el expediente exige larga tramitación) me vea obligado á resolver en justicia una ó muchas de las cuestiones de derecho con tanto empeño y pasión sustentadas por los diversos interesados, tengo que hacer ante el Congreso una declaración que éste no extrañará, y es que me veo obligado á no dar mi parecer, á guardar silencio por completo sobre la cuestión de fondo relativa á las aguas de la ciudad de Palma. Sin embargo, yo espero poder contestar y dejar satisfechas las preguntas del Sr. Marqués de Figuroa, como entiendo que he de satisfacer con mis indicaciones las de otras personas que en el Senado han defendido intereses relacionados con esta cuestión.

El Sr. Moret, siendo Ministro de Fomento, y comprendiendo lo complicado de los problemas que en la cuestión van envueltos, acordó fijar un procedimiento previo para resolver todos los puntos litigiosos que hubiera en esta cuestión. Ese procedimiento previo se determinó en Real orden de 7 de Marzo del corriente año, en la cual no se prejuzgó la cuestión de fondo, sino que se dijo que se convocara á una junta de todos los usufructuarios de las aguas, cualquiera que fuera la actitud que tuvieran, ya fueran usufructuarios de las aguas destinadas al abastecimiento de la ciudad, al riego de los campos ó á motores de industrias, y se mandó que á esa junta concurrieran todos y propusieran cuál había de ser el organismo á que el régimen de las aguas debía sujetarse sin que resultara perjuicio para nadie, á cuyo efecto en esa junta debían tener voto todos los que tuvieran participación en las aguas. Se dispone además, que luego que esto se hiciera, y después de oídas todas las opiniones, pasase el expediente á la Junta de Agricultura, Industria y Comercio para que emitiese su opinión, que fuese después á la Diputación, y por último al Gobernador de la provincia, sin duda alguna con el propósito de que después pasase á los altos Cuerpos consultivos, para que éstos pudieran aconsejar una resolución definitiva, completamente ajustada á justicia y como exige la diversidad de intereses en este asunto.

En este estado he encontrado yo el asunto, y tanto porque mi antecesor lo consideró necesario, cuanto porque á mí me parece justo lo por él resuelto, he entendido que debía sostenerlo. Después de esa Real orden no ha venido al expediente más que una comunicación del Presidente del Sindicato de riego, el cual ha pretendido que había oscuridad en la Real orden de 7 de Marzo y que conviene aclarar dos puntos: primero, si el organismo que había de aceptarse era el antiguo ú otro moderno; y segundo, cuál era el tipo máximo por que debían estimarse los votos.

A esta consulta, de conformidad con la Dirección correspondiente, hace dos días que he contestado, ó por mejor decir, he resuelto, primero: que no había motivo para aclarar la Real orden, que estaba completamente explícita; que no se trataba de prejuzgar ninguna cuestión de fondo; que no se exigía que en esa junta se determinase un organismo antiguo ni moderno, sino únicamente que todos los reunidos, cada cual defendiendo sus intereses, expresaran lo que entendiesen mejor para poder ilustrar las resoluciones que en su día se adoptaran respecto de aquella anómala comunidad de regantes, y que lo que resolviese la mayoría viniera al Ministerio, más lo que manifestasen las minorías, y las protestas ó recursos que dichas minorías formulasen; porque en el momento actual, ni el anterior Ministro ni yo considerábamos que estábamos en otro trámite que en el de información é ilustración, para resolver en su día, oyendo á los Cuerpos consultivos que procediera, cuestión tan grave y delicada como la de las aguas de Palma.

El Sr. Marqués de Figueroa ha hablado de otros recursos y de otras alzadas que ha indicado fueron elevadas al Ministerio de Fomento por los representantes de los regantes, que dicen haber quedado en minoría en esa junta; pero yo debo decir que semejantes recursos ó alzadas no han llegado al Ministerio ni forman parte del expediente; por consecuencia, yo no los he podido estimar todavía. Hay, sí, un impreso que ha llegado á mis manos, y que anda en las de las personas que se interesan en esta clase de asuntos de las aguas de Palma; pero ni estos son recursos legales, ni el Gobierno está en el caso de resolver las protestas que por medio de la prensa se hacen. En ese impreso se manifiesta, y á esto sin duda se refería el Sr. Marqués de Figueroa, que se ha celebrado una junta los días 22 y 24; que el Gobernador ha llevado una lista de las personas que á juicio suyo debían formar la reunión; que á esto se han opuesto otros usuarios, y que ha habido protestas, discordias y disgustos con el Gobernador, pero de nada de esto hay antecedentes oficiales en el Ministerio de Fomento.

Así, pues, siendo los que acabo de referir los trámites en que se encuentra el asunto, por mi parte he acordado que se diga al Gobernador, y claro que al acordarlo doy la prueba de deferencia y consideración que debo á los Sres. Senadores y Diputados que han intervenido en el asunto, que al informar lo haga con expresión bastante para poder apreciar todo lo que en esas juntas se haya acordado, los votos de las minorías y las protestas ó recursos que éstas hayan entablado ó anunciado.

No puede, por tanto, llevarse más lejos el deseo de satisfacer los ruegos de los Sres. Senadores y Diputados, y al mismo tiempo el propósito que me anima de no resolver en cuestión de fondo sin la debida ilustración. Y después que esto se ejecute, después que esas órdenes salgan del Ministerio, también he resuelto que se envíe el expediente al Senado, donde ha sido reclamado para el día en que la tramitación tuviera estado; pero como quiera que, mientras el Gobernador recibe las órdenes y prepara su informe, ha de transcurrir un pequeño plazo, me ha parecido que no había inconveniente ninguno en que el expediente pasara al Senado.

Creo que el Sr. Marqués de Figueroa con estas explicaciones ha de quedar completamente tranquilo, en la seguridad de que hoy día para el Gobierno no hay más que una cuestión de procedimiento pendiente, y este procedimiento tiene por base la mayor ilustración; y que no ha de consentir el Gobierno que iniciada una cuestión informativa sobre la verdad, la importancia y la justicia de los intereses de los usuarios, vengan por nadie, de una manera incidental, á resolver cuestiones de derecho, cuya apreciación se ha reservado el Gobierno.

***

El Sr. Marqués de FIGUEROA: Doy gracias al Sr. Ministro de Fomento por sus satisfactorias manifestaciones en cuanto á su propósito de dedicar detenido exámen y de hacer objeto de meditada resolución asunto como éste, que S. S. con fundamento considera de grande importancia, no sólo por lo que la cuestión en sí misma entraña, sino por la excitación que ha producido en Palma de Mallorca.

Nada nos ha podido decir sobre el fondo el señor Ministro de Fomento, de la resolución que ha de adoptar, y nada naturalmente puedo yo añadir al ruego que el otro día le dirigí. Unicamente, respecto á la resolución contestando la consulta sobre la Real orden de 8 de Marzo último, he de dar á S. S. especiales gracias, puesto que en esta contestación el Sr. Ministro de Fomento se digna disponer que vengan á su conocimiento las resoluciones de la Junta, previniendo que se le remitan, no sólo las resoluciones de la mayoría, sino también la protesta que las minorías formulen. Precisamente el ruego principal que á S. S. dirigí la otra tarde, atendiendo la queja que á nosotros ha llegado, y de que yo me hice eco, tenía por objeto evitar que ocurra, como se cree que ha ocurrido, que una minoría trate de imponerse á los acuerdos de la mayoría.

Y proponiéndose S. S. estudiar ese asunto con todo el detenimiento que su importancia merece, según S. S. nos acaba de decir, sólo me resta añadir que quedo muy agradecido á las manifestaciones de S. S., y que espero que aquellos intereses han de confiar tranquilos en que la resolución que dicte S. S. ha de ser, como el de los antecedentes de S. S. no puede menos de suponerse, la más justa y la más acertada.

---

Esta mañana ha llegado á nuestro puerto el vapor «Bellver», acudiendo á bordo á saludar á su digno capitán D. Juan Singala, oficiales y marinería, el Gobernador civil Sr. Guzmán, el Director-naviero D. Sebastián Simó, D. Bartolomé Pieras é infinidad de amigos, parientes y deudos de los tripulantes desarrollándose escenas conmovedoras, ante el peligro que se vieron expuestos en la reciente avería que sufrió dicho buque al regresar los peregrinos de Roma, y que felizmente, gracias á la serenidad y buen tacto del capitán y demás individuos que forman la tripulación del «Bellver», no hubo que lamentar un triste desenlace en la grave situación en que se encontraba el citado buque.

Enviamos á todos un afectuoso saludo.

---

Procedente de Barcelona ha venido á esta capital el renombrado cuarteto «El Turia» compuesto de los hermanos Teresa, Magencia, Estanislao y Manuel Marco.

Dada la fama de que vienen precedidos estos artistas es de esperar tengan buena acogida en Palma por sus extraordinarios méritos en el manejo de los instrumentos de cuerda que son la bandurria, bandurria-lira, laúd-lira y la guitarra, habiendo merecido justos elogios en cuantos públicos y en reuniones particulares se han exhibido; colmándoles además de aplausos la familia Real en un concierto que dieron en Palacio.

Oportunamente se anunciará la primera audición de estos notables artistas.

Procedente de Alicante é Ibiza ha fondeado en este puerto á las ocho de la mañana el vapor-correo «Unión», con la correspondencia, pasaje y carga.

Los dos sujetos que fueron detenidos como presuntos autores del robo llevado á cabo hace algunos días en la calle de la Herrería, han sido puestos en libertad; pues de las averiguaciones hechas no resultan méritos para su detención.

Con rumbo al de Barcelona salió ayer á las cinco de la tarde de nuestro puerto, el vapor «Cataluña», llevándose gran número de pasaje, la correspondencia y carga.

Se ha recibido en el Gobierno civil de esta provincia el título de licenciado en derecho expedido á favor de D. Francisco Martorell.

El día 21 del corriente, á las doce de la mañana, en el almacén de la Aduana de esta capital tendrá lugar la venta en pública licitación de varios géneros divididos en tres lotes, bajo los tipos de 247'20 pesetas los dos primeros y 814'60 el otro.

Servicios prestados por la Guardia civil:

Como presunto autor del robo verificado en una casa del lugar de Caimari, consistente en mil quinientas pesetas, fué detenido por la Guardia civil del puesto de Selva un sujeto vecino de dicho lugar. Dicho sujeto ha sido entregado al Juez competente.

Por recaer sospechas de que fuese el autor del hurto de 28 botones de oro, 2 joyas del mismo metal y unas 30 pesetas en metálico, llevado á cabo en una casa de la villa de Montuiri ha sido detenido un sujeto de la misma y entregado al Juez municipal de dicha villa.

Por la del puesto de Pollensa fué denunciado al Juez municipal de dicha villa un sujeto dueño de un perro de presa que iba suelto y sin bozal por la via pública y que acometió á una joven dándole un mordisco considerable.

En el vapor «Cataluña» se embarcó ayer tarde la compañía de zarzuela que ha actuado durante esta temporada en el Teatro-Circo Balear.

D. Pedro Ripoll, Senador del Reino, ha regresado de la corte en el vapor llegado esta mañana de Alicante é Ibiza.

Leemos en varios periódicos el fallecimiento del tenor cómico Sr. Rius, esposo de la tiple doña Matilde Verdecho, muy conocidos ambos en esta capital, habiendo ocurrido en Valencia la muerte del malogrado artista.

Esta tarde se hará á la mar en dirección á Melilla, según órdenes recibidas ayer por telégrafo, el caza-torpederos «Vicente Yañez Pinzón».

Ayer tarde entró en el puerto el vapor «Salvador» después de haber practicado un crucero de tres días por la costa.

Las nuevas oficinas de la expendición y cobranza de cédulas personales han quedado instaladas en el piso segundo del número 3 de la calle de Carrió.

# CORREO DE HOY

Madrid 8.

La Comisión de obreros catalanes visitará hoy á los Sres. Romero Robledo, Villaverde, Gamazo y otros hombres políticos importantes, al objeto de interesarles para que combatan los tratados.

Los representantes de las grandes industrias de Vizcaya que están en Madrid dicen que si comprenden que los hombres políticos hacen comedias para finalmente dejar aprobados los tratados, todos los fabricantes vizcainos cerrarán sus fábricas para que el Gobierno luego vea si puede arreglar la cuestión obrera y dar trabajo á los millares de operarios que quedarán sin amparo, porque las industrias nacionales no pueden ni deben consentir que se las sacrifique aprobando unos tratados que son su ruina. Cónstame que la decisión de los fabricantes viscainos es formal.

Dicen de Gijon que los mineros de la Cuenca de Langreo, acompañados de los obreros de la fábrica *La Felguera* y de muchos agricultores, celebraron ayer una imponente manifestación compuesta de ocho mil personas, protestando contra los tratados, dándose en ella vivas á España y al trabajo nacional.

La «Gaceta» publica una real órden disponiendo la amortización de 32 billetes hipotecarios de Cuba, emisión 1886.

El Sr. Srgasta ha elogiado grandemente el discurso pronunciado ayer por el Sr. Gamazo, cuyo discurso ha producido excelente efecto en toda la mayoría.

La comisión de actas ha dictaminado favorablemente las de Cazorla, La Cañiza, Palmas, Rivadavia y Aranda de Duero, dictaminando en contra de la de Moiril.

Los senadores y diputados por Cuba han acordado oponerse á la concesión del libre cultivo del tabaco en la Península.

Ha sido nombrado presidente de la Audiencia de Barcelona el Sr. Rodriguez Roda, que lo era de la de Albacete.

Mientras el Sr. Gamazo dijo ayer que los presupuestos se saldarian con tres millones de *superabit*, anteayer aseguró D. Amós Salvador que ofrecen un déficit considerable. Es difícil que se pongan de acuerdo ambos personajes.

Continúan en huelga los barberos de Sevilla, con los cuales simpatizan los de Madrid, que les han prometido seguirles en la huelga.

# Regreso del vapor "Belver,,

## En la Iglesia de la Merced

La feliz llegada á este puerto del vapor «Bellver», objeto de ansiedad general estos días en Barcelona, por los fundados temores que se abrigaban sobre su suerte, inspiraron ayer tarde al elocuente orador sagrado doctor don Estanislao Almenacid, en el sermón del mes de María en la iglesia de la Merced, palabras verdaderamente conmovedoras al anunciar al auditorio el milagro manifiesto, obrado por nuestra Excelsa Patrona, al decir de todos los peregrinos de Roma venidos en dicho buque, y de los tripulantes del mismo. Según estos y aquéllos han referido, después de 60 horas de un temporal deshecho, inclinado el barco á punto de zozobrar, por haber ya rebasado la línea de su sostenimiento, estenuada la tripulación toda, viéndose ya perdidos, sin esperanza alguna, el capitán falto de fuerzas, declarándose ya incapaz de recurso humano, sacó fervoroso de su pecho el escapulario de la Virgen, invocando por su intercesión el favor divino, al que todos los pasajeros tambien reclamaban; hecho esto con todo fervor, no se tardó mucho en encontrarse frente al puerto de Cagliari, al cual pudieron arribar sanos y salvos, siendo de notar que precisamente en dicho punto existe una iglesia dedicada á Nuestra Señora de las Mercedes, construída en su tiempo por los españoles, y en la cual estos mismos dias se celebraron salemnes cultos á la Madre de Dios; al verse ya libres los navegantes de una muerte segura, esclamaron unánimes, milagro, milagro, no pudiendo menos de acrecer su fe y devoción en alto grado. El doctor Almonacid, á grandes rasgos, sacó de este hecho providencial, consideraciones tan persuasivas, que hicieron derramar lágrimas á muchas señoras, notándose en los semblantes de todos una sensación imponente; el mismo señor orador anunció desde el púlpito, como hoy lunes en la propia iglesia se cantará una solemne Salve á la Virgen en acción de gracias, como igualmente por la tarde, después de la función del mes de Mayo, se dará principio á un novenario en honor de la propia Virgen de la Merced, costeado por una señora devota.

No sabemos que dirán á todo esto tantas personas incrédulas, ó refractarias á cuanto se refiere á Dios y á su providencia, pero de seguro que todos los viajeros del «Bellver», sus deudos y amigos y cuantos del hecho tengan noticia, verán avivadas sus creencias y su fe.

AMA de 22 años de edad y leche de dos meses, viuda, desea encontrar colocación tanto para criar en su casa como en la de sus padres.

Informará D. Alejo Corbella, Droguería.—Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas).

VENTA A SUBASTA

El día 11 de los corrientes, á las doce, se subastará, en el despacho del notario D. Miguel Ignacio Font, una casa zaguan, botiga y entresuelos, sita en esta ciudad, calle del Estudio General, núms. 4, 6 y 8, con arreglo á las condiciones que se hallan de manifiesto en dicha notaría. 4—2

# TELEGRAMAS

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 8, 8'30 n.

Continúa la vista del proceso del crimen del Escorial: La segunda sesión ha sido interesante; ha declarado el padre del niño Pedrin; la escena ha resultado imponente. La madre prorumpe en sollozos, dando gritos de bribones y asesinos. Los jurados lloran. Las declaraciones de los testigos son desfavorables al Chato. Háblase de que volverá la causa á sumario. Los peritos declaran que se colgó á Pedrin por la mano izquierda.

# HUMORADAS

—No me explico—dice Piave—porque no sube jamás el nivel del mar, con tanta agua como le proporcionan los ríos.

—Pues es muy sencillo—contesta Gedeón.—Las esponjas son la causa de todo.

—

En un tribunal:

*El acusado.*—El juicio de sus señorías no puede ser válido, porque todos ustedes son enemigos míos personales.

—¡Cómo! ¡Esplíquese usted!...

—Sí, todos enemigos míos. Y en prueba de ello, me han condenado ya siete veces.

—

# SECCION DE ANUNCIOS

## CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, mártes y viérnes 5 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).

Para Valencia juéves 5 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, sábado 5 tarde y miércoles 2 tarde (vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, mártes 7 mañana, juéves 10 mañana (vía Alcudia) y viérnes 7 mañana.

De Valencia, sábado 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lúnes 10 mañana (vía Alcudia) y juéves 7 mañana.

## FERRO-CARRILES DE MALLORCA

*Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril de 1893*

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

## ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear, El Liberal Palmesano, El Diario de Palma* y **Las Baleares**, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionamente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

## Sulfato de cobre ingles, GARANTIDO

Reconocido, declarado de primera calidad por el Sr. Ingeniero Agrónomo de la provincia para combatir el *mildew*.

Droguería «La Baleárica» de Antonio Bennazar, calle de la Marina número 45, frente al Huerto del Rey, Palma.

Nota.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del empleo del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero. 10

## EXPULSION PRONTA Y SEGURA DE LAS LOMBRICES

por medio del conocido y recomendado

JARABE VERMIFUGO DE J. SUREDA LLITERAS

PREPARADO A BASE DE CORALINA DE MALLORCA (HERBA CUQUERA D'ARTA)

Las preciosas virtudes de este jarabe para matar las lombrices, nó solo están reconocidas por el público que vé á diario los más satisfactorios resultados en el seno de las familias, si que también ha merecido la aprobación de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Palma, después de ensayos practicados en las clínicas y de someter dicho jarabe á un riguroso exámen.

PUNTOS DE VENTA

Al por mayor: En Palma: Farmacia y Laboratorio de J. Sureda Lliteras, Calle de Brossa 19. En Barcelona: Farmacia del Dr. D. S. Andreu.

Al por menor: En todas las principales farmacias.

NOTA.—En la misma Farmacia y Laboratorio se preparan los vinos de Quina simple y ferruginoso, de Peptona, de Pepsina, de Peosma y Coca, de Kola y Coca y el Elixir de Pepsina, Pancreatina y Diastasa aprobados también por la Real Academia. 58

**NOTABLES REBAJAS A LOS SRES. FARMACÉUTICOS**

## Para Mahón

Saldrá todos los LUNES á las 5 de la tarde el vapor

MENORCA

admitiendo carga y pasajeros á PRECIOS REDUCIDOS.

Se despacha Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas) núm. 5. 82

## La Estación

Periódico ilustrado de Modas para señoras y señoritas

*Indispensable en toda clase de familias por ser sumamente práctico y económico.*

Contiene los últimos figurines iluminados de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías y una *Crónica de la Moda.*

EDICIÓN ECONÓMICA

24 números con 200 grabados en negro, 12 hojas de patrones trazados conteniendo 200 modelos de tamaño natural y 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.—Precios de suscripción: Un año 13 pesetas; tres meses 3'50 id.—Franco de porte en toda España.—Un número suelto sin hoja de patrones trazados, vale 65 céntimos.—Un número suelto con hoja de patrones trazados, vale 75 céntimos.

EDICIÓN DE LUJO

24 números con 36 figurines iluminados, y además con el mismo texto, grabados, patrones, bordados y labores que la edición económica.—Precios de suscripción: Un año 21 pesetas; seis meses 11 id.; tres meses 5'75 id.—Franco de porte en toda españa.—Un número con hoja de patrones y un figurín iluminado, 90 céntimos.—Un número sin hoja de patrones con dos figurines iluminados, 1'15 pesetas.

Las suscripciones se hacen en la librería Gutemberg, calle del Príncipe, número 14 Madrid y en la Redacción de Las Baleares.

## Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

| | Pesetas. | | Pesetas. |
|---|---|---|---|
| Baño limpieza . | 1 | Con agua de mar | 1'50 |
| Abono de 10 baños . . . . | 9 | » » » | 13'50 |
| Medio abono de 5 baños . . | 4'50 | » » » | 6'75 |

Los abonos son valederos todo el año, y sus papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

Matías Mascaró

## Derecho Foral de Mallorca

(Segunda edición aumentada)

**UNA PESETA el ejemplar.**

Se vende en esta imprenta.

## Compañía de Navegación «La Menorquina»

El acreditado vapor-correo

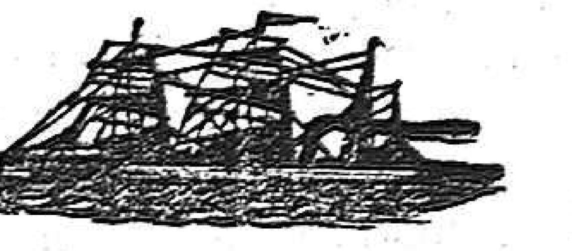

CIUDAD DE MAHON

(ANTES CAMARA)

saldrá todos los sábados para Mahón á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros á precios económicos.

Lo despacha D. Bernardo Estela—Marina 62—frente al cuartel de Caballería. 82

## COMPAÑÍA INGLESA DE SEGUROS MARITIMOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

## LA FAMILIA

5—Rue de la Perle—5 Paris

Gran revista parisiense de Literatura y Modas. Edición española de *La Famille* que cuenta hoy 15 años de existencia y 150,000 suscriptores.

Magnificamente ilustrada por los primeros artistas de Paris, contiene siempre interesantes *grabados de modas, cuadros los más notables de la pintura moderna, copia de las obras del arte antiguo*, y por último un ameno y variado texto de literatura y conocimientos útiles redactado por los más distinguidos literatos de España, Francia y América.

Precio de suscripción por un año: para España 8 francos y América 12 francos, pagaderos en sellos de franqueo de todos los países.

Se suscribe en casi todas las administraciones de los periódicos de España y América y en Paris Rue de la Perle núm. 5.

IMP. DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43